

VISTO:

El programa nacional "Garrafa para Todos", impulsado por el Gobierno Nacional, con el fin de solucionar el problema de numerosos habitantes de distintos puntos de nuestro país, donde no llega el gas natural;

Las constantes demandas, ante la necesidad de los vecinos de todo el distrito de Punta del Indio, en adquirir dichas garrafas sociales, con precios sumamente accesibles.

CONSIDERANDO:

Que debido a gestiones llevadas adelante por el Gobierno Municipal, a través de su Intendente, Dn. Hernán Yzurieta, con la Secretaría de Energía de la Nación, se ha logrado que quienes lo requieran en nuestro Distrito, puedan tener acceso a la garrafa social;

Que desde principios de esta temporada estival se vienen proveyendo de estas garrafas semanalmente en la ciudad de Verónica en los Barrios Latorre, La Loma, Solidaridad, Almirante Brown y 6 de Diciembre. En las delegaciones de las localidades de Punta Indio y Pipinas, y también en Álvarez Jonte;

Que por intermedio de este convenio se ha obtenido la provisión de 200 garrafas semanales, llevando entregadas más de 1500 garrafas en todo el distrito.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º): Declarar de **Interés Comunitario** el Programa "*Garrafa para Todos*",
----- implementado en el distrito de Punta Indio.-----

Artículo 2º): Comunicar semanalmente puntos de expendio de este programa y fechas,
----- el área que corresponda del ejecutivo municipal.-----

Artículo 3º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESION ORDINARIA N° 11 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2014.-

Registrada bajo el N° 20/14.-